

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.340

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparté gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

12 de Junio de 1952

229

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación, que celebra la Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta el día 7 de mayo de 1952, a las diez horas.

Alcalde Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Fernández Verdú, Martín Hernández, de la Torre Parraza, Reyes Becerra y Fernández Amador; Secretario Accidental, señor de la Rubia Benzo; Interventor de Fondos, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

COMISION SEGUNDA

De conformidad con el informe de la Comisión de Obras, por unanimidad, Se acuerda:

Autorizar a don Francisco Aranda Cuevas para la construcción de dos habitaciones en la azotea de la vivienda de su propiedad.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Aumentar en ciento setenta y cuatro pesetas mensuales la gratificación a percibir por la Moza de Limpieza doña Felisa de Reyes.

2.º—Señalar que la subvención de ocho mil pesetas concedidas a la Unión Africa Ceutí por acuerdo de nueve del pasado mes de abril, habrán de abonarse con cargo al resultado arrojado por la liquidación del Presupuesto de 1951.

3.º—Adquirir a la Casa Ayuso, Sánchez Aranda y Cía. cuatro neumáticos completos. Dicho gasto será atendido con el superávit procedente de la liquidación del Presupuesto del año pasado.

4.º—Aprobar expediente sumario instruido para acreditar la necesidad y urgencia de la adquisición de dos mil gramos de estreptomycin y seis mil frascos de penicilina, con destino a la Farmacia Municipal y para su aplicación a los pobres incluidos en el Padrón de Beneficencia.

5.º—Aprobar liquidación del premio de cobranza que corresponde al señor Gestor por arbitrios por arriendo por el primer trimestre del año en curso.

6.º—Conceder una subvención especial de dieciséis mil pesetas, con cargo al superávit del ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, al Montepío de Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento.

Seguidamente se da cuenta de informe de la Comisión de Hacienda, en que señala que, en los meses transcurridos del corriente año, se ha venido haciendo un excesivo gasto por anuncios y subvenciones a periódicos diversos, proponiendo a la Permanente la adopción de diversas medidas para suprimir tal exceso. Y tras ser discutido el asunto, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Desestimar petición de establecimiento de concierto para publicaciones, formulada por la revista Norte de África.

2.º—Dejar sobre la Mesa petición de ayuda económica formulada por la revista Melodías del Mundo.

3.º—Que en el semanario local La Voz de Ceuta, solo se publiquen aquellos anuncios que se refieran a actuaciones posteriores.

4.º—Que Intervención y la Comisión de Hacienda discutan con el periódico El Faro una fórmula de concierto global por anuncios, edictos, etc.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión de Personal, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Nombrar a doña Antonia Córdoba Sanmartín moza eventual encargada de la limpieza de los evacuatorios del Mercadillo de Villa Jovita.

2.º—Reconocer a don Adolfo Blon Mesa, Celador del Parque de Bomberos, el tiempo de servicio prestado durante el cual percibió jornales.

3.º—Acceder a petición de reintegro formulada por el Vigilante de Arbitrios de primera excedente, don Joaquín García Jiménez, si bien como no existe

vacante en su categoría, deberá ocupar cargo de Vigilante de Segunda.

4.º—Reconocer a doña María Gutiérrez Maeso, Auxiliar Administrativo, el tiempo de servicio en que percibió jornales.

5.º—Desestimar petición del Auxiliar Administrativo jubilado don Francisco Lamorena Pulido, que solicita se modifique el acuerdo de 20 de Junio de 1951, por el que se le reconocía el derecho al percibo de dos quinquenios más, en el sentido de que le sean abonados los atrasos correspondientes a los mismos desde la fecha de su jubilación hasta la de dicho acuerdo.

6.º—Desestimar petición del Guardia Municipal don Manuel Muro Arquero, que solicitaba el abono de los quince días de multa que le impuso la Comisión Permanente en 20 de Febrero último, por considerarse comprendido en la amnistía concedida por la Corporación en cinco de Marzo siguiente, ya que dicha amnistía solo alcanzaba a las faltas leves, y la cometida por este empleado fué conceptuada como falta grave.

SECRETARIA

Se da cuenta de expediente de concurso instruido para las obras de ampliación de la tubería de desagüe de la calle M de la Barriada de Hadú, en el que figura acta por la cual la Mesa que lo presidió acordó adjudicar provisionalmente el remate a don Francisco Valencia Sedeño, autor de la proposición más ventajosa, Acordándose, por unanimidad, elevar a definitiva dicha adjudicación provisional.

A continuación se da cuenta de recurso de reposición interpuesto por Peromar, S. L. contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en veintiuno de Marzo pasado, por el que se concedía el Campo Municipal de Deportes a dicha Sociedad durante la próxima temporada de verano.

También se da lectura al reglamentario informe de Secretaría, contrario a la estimación del recurso por considerar que el reconocimiento de dicha facultad de cesión a favor de la S. D. Ceuta estaba condicionado a la existencia previa de contrato de arrendamiento y a que en dicho contrato no hubiese cláusula prohibitiva del subarriendo, condición que no se cumple por faltar el primero de los dos requisitos. Señalando además que no existe perjuicio para la Peromar, S. L. ya que ésta por incumplimiento de contrato, puede entablar la acción procedente contra la S. D. Ceuta.

El Teniente de Alcalde, señor Fernández Verdú, señala que el precio de veinte mil quinientas pesetas por cada temporada que la Sociedad Peromar ha contratado con el Ceuta S. D. y que ahora percibirá

el Ayuntamiento es muy beneficioso para los intereses municipales, expresando además que tal Sociedad ha tenido que realizar cuantiosos desembolsos por adquisición de aparatos, sillas, etc. que no podría amortizar en una sola temporada, razones por las que propone a la Permanente la estimación del contenido del recurso.

El Secretario accidental que da fé se ratifica en su informe y formula, por las razones que en el mismo se señalan, advertencia de ilegalidad contra la propuesta anterior. La Permanente, por unanimidad, Acuerda, estimar el recurso de reposición formulado por Peromar, S. L. reponer el acuerdo de 21 de Marzo pasado.

También Se Acuerda: aprobar los extractos de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y el Ayuntamiento Pleno durante el mes de Abril de 1952, y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente de oficio del Presidente de la Sala Especial de la Audiencia de Cádiz que ha actuado en nuestra Ciudad durante los pasados días, en que expresa al Ayuntamiento su reconocimiento por las atenciones del mismo recibidas, y señala la competencia y celo demostrada por el personal de este Municipio que fueron adscritos a la Secretaría de la Sala, Acordándose, por unanimidad, conceder al Funcionario de Intervención don Miguel Pérez Muñoz y al Guardia Municipal don Juan Zarabozo Cueto una gratificación.

Se da cuenta de escrito del señor Arquitecto municipal con el que remite propuesta-presupuesto de distribución de la cantidad recibida de la Junta Interministerial del Paro Obrero, para las obras de apertura de las calles de Enrique el Navegante y la de unión de las barriadas de Villa Jovita y Hadú, Acordándose por unanimidad, prestar conformidad a la aludida propuesta.

Previa declaración de urgencia, y vistos los informes de la Comisión primera, por unanimidad se Acuerda:

1.º—Conceder un pasaje de ida y vuelta y otro de ida hasta Málaga, y un socorro de cien pesetas a don Juan Pérez Rampa.

2.º—Conceder pasaje hasta Málaga y socorro de ciento cincuenta pesetas a doña Manuela Godino Vallecillo.

3.º—Conceder dos pasajes hasta Málaga y socorro de cien pesetas a don Vicente Torres López.

Queda enterada la Permanente de escrito del Presidente de la Comisión Sexta que, en relación con la sugerencia del señor de la Torre de gestiona el

establecimiento de una tarifa especial del Autobuses para el personal obrero, y da cuenta de que en el día de ayer reunió a los Gerentes de las Compañías de Autobuses, quienes le prometieron estudiar detenidamente la cuestión y formular en su día la correspondiente propuesta al Municipio.

PAGOS

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se acuerda, aprobar las facturas y recibos.

RUEGOS P PREGUNTAS

El señor Alcalde comunica que el próximo domingo emprenderá viaje a Madrid con objeto de asistir a la sesión Plenaria de las Cortes españolas y a las posteriores reuniones de la Comisión de Comercio, de que forma parte. Durante su ausencia se hará cargo de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde.

También da cuenta de haber recibido el informe de la Sección Técnica que la Comisión de Municipalización encargó el día 16 de Febrero último, por lo cual mañana a las cinco de la tarde continuarán las reuniones de dicha Comisión.

También se Acuerda: Facultar al señor Alcalde para que se ponga en contacto con la Delegación Gubernativa, Cámara de Comercio y otros organismos representativos de la Ciudad, con objeto de gestionar de la Compañía Trasmediterránea sea atrasada la hora de salida del vapor correo de Algeciras.

Pregunta también el señor Alcalde sobre el comienzo de las obras de reparación de la Plaza Provisional de Toros, informándole el Presidente de la Comisión de Festejos que desde hace varios días han empezado los trabajos.

A petición del Teniente de Alcalde señor Fernández Verdú, por unanimidad, Se Acuerda: Donar a la Unión Deportiva Africa Ceutí el importe de materiales facilitados por el almacén General para la reconstrucción de pérgolas en el Angulo.

El señor Amador se refiere al asunto de la adjudicación de los Locales comerciales construidos en la fachada lateral derecha del Mercado de Abastos, Acordándose, por unanimidad, interesar del señor Arquitecto Municipal la mayor rapidez posible su informe sobre la posibilidad de dividir en dos el último de dichos locales.

Por último, el señor de la Torre, se refiere a la deficiencia del control sobre las multas que imponen los Guardias Municipales directamente, Acordándose, por unanimidad, facultar a dicho Teniente de Alcalde para que adopte las medidas que estime con-

veniente con el fin de conseguir el más estricto control.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la Sesión, siendo las doce y quince horas.

Aprobándose en sesión de 6-6-52.

230

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de mayo de 1952, a las diez y veinticinco horas.

Señores: Alcalde-Presidente Accidental, D. Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, señores Fernández Verdú. Marián Hernández, de la Torre Parraza, Reyes Becerra y Fernández Amador; Secretario accidental. señor de la Rubia Benzo; interventor de fondos, señor Sánchez de Mora Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de Ley de 7 de 7 de abril de 1952 sobre auxilio a la libre iniciativa para la repoblación forestal de terrenos de propiedad pública y particular, Acordándose, por unanimidad:

Pase este asunto al señor Arquitecto.

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

Causan alta y baja en el Padrón municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión primera, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Proceder a la impresión de cincuenta ejemplares del Reglamento del Laboratorio e Instituto Municipal de Higiene.

2.º—Conceder pasaje hasta Málaga a don Francisco Varelo Tesoro, que ha de sufrir en dicha ciudad una intervención quirúrgica.

3.º—Conceder pasaje hasta Algeciras y medio billete de ferrocarril hasta Burjasot (Valencia) a don Juan López Madrigal.

4.º—Conceder a don Felix Santacruz Escudero, su esposa y sus cuatro hijos, pasaje hasta Algeciras y medio billete de Ferrocarril hasta Badajoz donde va a fijar su definitiva residencia. Por la Oficina de Obras se adoptarán las oportunas medidas a fin de proceder a la demolición de la barraca que habitaban.

5.º—Desestimar petición de doña Juana Coca de la Guardia sobre abono de un tratamiento de corrientes.

6.º—Costear a don Manuel Muñoz Pérez los gastos de traslado a Tetuán y cinco sesiones de radio-terapia.

7.º—Conceder unas gafas a doña Francisca Andrés de la Cal.

8.º—Conceder unas botas y aparato ortopédico a doña Esperanza Calvo Villodres.

9.º—Conceder gafas a don Jesús Sáez Díez y desestimar análoga petición formulada por doña Gloria Romero Barriga.

COMISION SEGUNDA

Vistos los informes de la Comisión de Obras por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Conceder las siguientes licencias de obras: a don Francisco Almeda Capilla, para una vivienda en la carretera Ceuta-Tetuán; a don Antonio López Fajardo para una casa de dos plantas en la Playa de Benitez; a Mina Bentz Tahar para ampliar su finca sita en la Barriada de Hadú y a don Joaquín Ferrer González para la construcción de un chalet en Calamocarro.

2.º—Donar a la Delegación Provincial de Auxilio Social, cuarenta y tres cubiertas inservibles de automóviles que existen en el Almacén General, con objeto de que dicha Entidad Benéfica pueda dedicarlas a la reparación de calzado de los menores acogidos en el Hogar de Nuestra Señora de Africa.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Abonar al Frente de Juventudes de una sola vez la totalidad de la subvención consignada en Presupuesto para este año, pero advirtiéndolo a dicho Organismo que el Ayuntamiento no atenderá peticiones de ayuda económica de índole alguna que el mismo le formule durante el corriente ejercicio.

2.º—Devolver a don José Benoliel Bentata la cantidad de mil quinientas sesenta y cinco pesetas con veintitrés céntimos, correspondiente a la introducción de una partida de tejidos que han sido re-exportados.

3.º—Conceder baja en el Padrón de Usos y Consumos a don Juan Gambero Santos.

4.º—Que por la Intervención municipal se proceda a confeccionar un Padrón en el que se incluirán los fotografías ambulantes.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión cuarta, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Desestimar petición de don Juan Martín

Molina sobre revisión del expediente por el que fué separado en el año 1934 del cargo de Capataz de Bomberos, ya que dicha separación no lesionó ningún derecho del recurrente.

2.º—Desestimar petición formulada por don Miguel Peña Márquez sobre revisión del expediente por el que se le destituyó del cargo de Guardia Municipal,

3.º—Que pase al Montepío para informe escrito de varias ayudas de empleados municipales en que solicitan aumento de la pensión que en la actualidad perciben.

4.º—Desestimar petición de doña Paz Benitez Muñoz, sobre concesión de una pensión graciable.

5.º—Aceptar renuncia a su cargo presentada por el Vigilante Nocturno don Joré Borrás Díaz, a quien se expedirá certificado de los servicios prestados.

6.º—Considerar al Vigilante Nocturno don Antonio Moyano Ruiz como renunciante a su cargo, ya que desde el quince del pasado mes de Febrero ha abandonado el servicio y marchado a Tánger.

7.º—Conceder dos meses de licencia por enfermo al Vigilante de Arbitrios don Rafael Tomás Carvajal y prórroga de dos meses de licencia por el mismo motivo, al Ordenanza Desinfectador don Manuel Heredia Angulo.

8.º—Conceder la excedencia voluntaria, al Aparejador Municipal don Raimundo Rivas Poch.

9.º—Comunicar al Gestor de Arbitrios, que la vacante producida por la baja del Vigilante don Ramón Contreras será cubierta por el Vigilante don Joaquín García Jiménez a quien concedió el reintegro la Comisión Permanente en la sesión anterior.

COMISION QUINTA

Visto el informe de la Comisión Quinta, por unanimidad Se Acuerda:

Confeccionar uniforme de verano a los dos Celadores eventuales del Servicio de Limpieza.

COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Se da cuenta de informe de la Comisión de Patrimonio en relación con el traspaso de una churrería del Mercado que don Manuel Ordoñez Baro hizo a favor de su hijo don José Ordoñez Casas, y que fué autorizado por la Permanente en 21 de Marzo. Dicho informe señala que el traspaso fué gratuito y realizado hace muchos años. Y que esta situación de hecho fué reconocida por el Ayuntamiento, puesto que los recibos de alquiler están a nombre de don José Ordoñez Casas. Por unanimidad, Se Acuerda:

Extender a nombre del actual propietario del contrato de inquilinato y modificar el anterior acuer-

do de la Permanente en el sentido de hacer dejación de los derechos que al percibo de un porcentaje del traspaso confiere la Ley de Arrendamientos Urbanos, en vista de las circunstancias especiales que concurren en el presente caso.

SECRETARIA

A continuación Se Acuerda:

Designar al Teniente de Alcalde don Lupicino de la Torre Parraza para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso de adquisición de prendas de verano.

INTERVENCION

Se da cuenta de diversos informes de la Comisión segunda relacionados con la concesión de los Préstamos de honor, previstos en el Reglamento de Becas, a estudiantes que lo han solicitado. También se da lectura a informe de la Intervención municipal en que se hace constar la inexistencia de consignación expresa en el vigente Presupuesto y se señala que la única forma de atender a este gasto sería su inclusión en la distribución del superávit del pasado ejercicio. Y vistos los citados antecedentes, por unanimidad Se Acuerda:

Conceder los siguientes préstamos de honor: de mil pesetas a don Leonardo Lladó Domínguez de dos mil quinientas pesetas a don Diego Miguel Rivas; de cuatro mil quinientas pesetas a don Antonio Jose de la Encina Gil y de dos mil pesetas a don Joaquín León Rodríguez. Este gasto, que asciende en total a diez mil pesetas, será satisfecho con cargo al superávit arrojado por la liquidación del ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno.

OFICIOS

Previa declaración de urgencia, se da lectura a propuesta de la Alcaldía sobre la conveniencia de sacar a concurso la adquisición de medicamentos con destino a la Farmacia municipal, medicamentos que serán los suficientes para que ésta esté abastecida durante un trimestre. Y por unanimidad Se Acuerda:

Que por el Negociado correspondiente se redacte el Pliego de Condiciones para sacar a concurso la adquisición de los medicamentos que se relacionan en la propuesta de la Alcaldía.

Se da cuenta a continuación a escrito del señor Interventor en que se hace constar que el día treinta y uno de diciembre próximo termina la vigencia de los contratos de Gestión afianzada y de arriendo de la Recaudación de arbitrios, Se acuerda:

Pase este asunto a estudio y propuesta de la Comisión municipal de Hacienda.

Queda enterada la Permanente de carta de la

Empresa Peromar, S. L. en que ruega a la Corporación quede en suspenso el acuerdo por el que se estimaba recurso de reposición formulado por dicha Entidad en súplica de que el arrendamiento del Campo municipal de Deportes le fuera concedido por cinco temporadas en lugar de por una sólo, y por unanimidad, Se Acuerda:

Declarar la plena validez a todos los efectos legales del acuerdo adoptado en la sesión de la Permanente de veintiuno de marzo pasado, por el que se reconocía a la Empresa Peromar S. L. el derecho a disfrutar en arrendamiento el Campo Municipal de Deportes durante la presente temporada, quedando en suspenso el acuerdo adoptado en la sesión del día siete del actual, por el que se ampliaba hasta cinco años dicho plazo.

A continuación, y de conformidad con propuesta de la Alcaldía por unanimidad Se Acuerda:

Obsequiar con un desayuno a los niños de las Escuelas Nacionales y municipales con motivo de la Comunión Pascual.

Previa declaración de urgencia, se da cuenta de expediente de sanción instruido al Jefe de la Guardia municipal, don Mariano de la Torre Martín, por faltas de negligencia en el servicio, y de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Instructor por unanimidad Se Acuerda:

Imponer al citado Jefe de la Guardia Municipal, don Mariano de la Torre Martín, una multa equivalente al importe de quince días de la gratificación que percibe.

También se da cuenta de escrito de Secretaría en relación con la creación ordenada por la Superioridad de una Oficina de Asuntos musulmanes, y de conformidad con lo que en el mismo se propone, por unanimidad Se Acuerda:

Destinar a dicha Oficina al empleado de Intervención don Luis Martínez Benzo y enviar a la misma una máquina de escribir de las existentes en las Oficinas Centrales. Y anunciar un concursilio abreviado para la adquisición de una máquina nueva, que supla la baja ocasionada.

Queda enterada la Permanente de carta de don Antonio Santos Lima que traslada en nombre de los cuarenta y cinco catedráticos y Profesores de Coimbra y Oporto que en el mes pasado visitaron nuestra Ciudad y la Casa Consistorial, las más expresivas gracias al Ayuntamiento por las atenciones recibidas durante dicha visita.

A continuación y previa declaración de urgencia, se da lectura a Moción del Teniente de Alcalde, señor de la Torre.

El señor de la Torre hace uso de la palabra para señalar que la presente Moción la entregó al se-

ñor Alcalde el día cinco de los corrientes, antes, por tanto, de que el Centro de Hijos de Ceuta acordara crear una Oficina para el encauzamiento del turismo en colaboración con el diario local «El Faro», proponiendo también se dé las gracias a este Organismo por el interés que viene demostrando por los problemas locales. Y por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Crear una Oficina especial que fiche y registre a aquellos a quienes se autorice para trabajar como intérpretes guías, y vigile y exija el cumplimiento de unas bases reglamentarias que con carácter provisional serán redactadas.

2.º—Proceder inmediatamente a la celebración de unos exámenes sencillos, en los que solicitantes acreditarán una base mínima de conocimientos, en lenguaje corriente, del idioma o idiomas que afimen conocer.

2.º—Si existen notables diferencias en estos conocimientos, se establecerán varias categorías.

4.º—Los intérpretes provisionalmente autorizados serán provistos de una cartulina en cuyo anverso figurarán el escudo de la Ciudad, su número de orden y categoría en que se le haya clasificado. En el reverso figurarán la fotografía y datos del interesado. El color del anverso variará según el idioma y categoría.

5.º—Dicho distintivo lo llevarán colgado inexcusablemente en la solapa.

6.º—De la parte económico-administrativa de la Oficina se encargará un funcionario municipal, y de la dirección técnica y asesoramiento una persona bien caracterizada en el conocimiento de idiomas y países extranjeros.

7.º—Dar las gracias al Centro de Hijos de Ceuta por el interés demostrado por este problema que demuestra su acuerdo de creación de una Oficina turística.

8.º—Facultar al cuarto Teniente de Alcalde don Lupicino de la Torre Parraza para que se ponga en contacto con la Delegación Gubernativa en esta Plaza, con objeto de llegar a la creación de dicha Oficina turística, en colaboración con el Centro de Hijos de Ceuta y periódico local El Faro.

PAGOS

Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se acuerda aprobar la relación de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor de la Torre afirma que en tres cartas de pago por arbitrios de importación de mercaderías, se citan uno o dos conceptos impositivos y después la palabra «otros», sin especificar por tanto todos

los conceptos. Y solicita, y por unanimidad, Se acuerda:

Que la Comisión municipal de Hacienda, informe a la Permanente sobre la causa de tal imprecisión.

También dice el señor de la Torre que existe un acuerdo municipal que prohíbe que una misma persona tenga pendiente más de una declaración provisional, y que este acuerdo no se cumple ya cierta causa comercial liquidó un mismo día nueve de dichas declaraciones provisionales. Y por unanimidad Se Acuerda: Solicitar informe sobre este extremo de la Comisión municipal de Hacienda.

El señor Reyes hace constar su satisfacción por los resultados que el Ayuntamiento de Ceuta ha obtenido en la Exposición de flores y plantas que anualmente organiza la Delegación de Cultura de la Alta Comisaría. La Permanente, a propuesta del citado Teniente de Alcalde, por unanimidad Acuerda: Que el importe de los premios alcanzados, se distribuya entre el personal de Jardines que intervino en la preparación de las flores y plantas presentadas a dicho Certamen.

A petición del señor Fernández Amador, por unanimidad Se acuerda: Que por la Brigada de Conservación se proceda con urgencia a realizar las reparaciones que son necesarias en la Ermita de San Antonio.

El Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Martín Hernández, expresa la necesidad de atajar en lo posible la actual carrera de gastos, ya que hay varias partidas del Presupuesto próximas a agotarse y otras a las que sólo quedan cantidades que no guardan en manera alguna proporción con el tiempo del ejercicio transcurrido. Y propone y por unanimidad Se Acuerda:

Que las distintas Comisiones municipales procuren en lo posible que la cuantía de los gastos cuya aprobación les compete no exceda en cada mensualidad de la doceava parte de la cantidad consignada para cada atención en el Presupuesto ordinario, o al menos que procuren compensar los gastos de una mensualidad con los realizados en la anterior, con objeto de poder normalizar el ritmo de gastos y armonizarlo con el de los ingresos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde accidental levantó la sesión, siendo las once y cuarenta horas.

Aprobado en sesión de 6 de Junio de 1952.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Ilmo. Sr. Comandante de Marina

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo

Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil; Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

**SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARE**

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA

CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres, 4

Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Tel. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

**SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION**

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

**Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito**

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: **É N D E L V I L L A**

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata

Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Oсталé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES.

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

EN BARCELONA..

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26